Declaración responsable del productor del sistema informático de facturación

Artículo 13 del Real Decreto 1007/2023 y Orden HAC/1177/2024 (VERI*FACTU)

1. Productor del sistema informático de facturación

Razón social	Psicogest Solutions SL
NIF	B22607246
Domicilio	Calle de Béjar 13, 28028 Madrid
Contacto	ventas@psicogest.es · https://www.psicogest.es

2. Identificación del sistema informático de facturación (SIF)

Nombre del sistema	Psicogest
Código identificador (IdSistemaInformatico)	01
Versión actual	1.0.0
Versiones cubiertas por esta declaración	1.0.0
Número de instalación	001
Componentes	Módulo de facturación de PsicoGest (aplicación web): generación de registros de facturación de alta y de anulación, cálculo de huella y encadenamiento, generación del código QR y del documento de factura en PDF, y remisión de los registros a la sede electrónica de la AEAT mediante el servicio web VERI*FACTU.

3. Modalidad de uso

Uso posible solo como sistema VERI*FACTU	Sí
Uso posible por varios obligados tributarios	Sí (servicio en la nube multiusuario)

El sistema funciona exclusivamente como sistema de emisión de facturas verificables (VERI*FACTU). En la modalidad VERI*FACTU, cada registro de facturación se genera en el momento de la expedición de la factura y se remite de forma inmediata y automática a la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El sistema no ofrece la modalidad de uso «no VERI*FACTU».

La emisión de facturas al margen de VERI*FACTU que la aplicación ofrece a los usuarios a los que todavía no resulta exigible el Reglamento no forma parte del sistema informático de facturación aquí declarado: no genera registros de facturación ni constituye la modalidad «no VERI*FACTU» prevista en el Real Decreto 1007/2023.

Cada obligado tributario usuario del servicio dispone de su propia serie de facturas, su propia cadena de registros y su propia configuración fiscal. La remisión a la AEAT se realiza en nombre del obligado tributario, como colaborador social, tras la firma por el usuario del documento de representación correspondiente.

4. Declaración

Psicogest Solutions SL, con NIF B22607246, en su condición de productor del sistema informático de facturación identificado en el apartado 2, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que dicho sistema, en las versiones indicadas, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, que lo desarrolla.

En particular, el sistema garantiza la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de facturación, de acuerdo con las siguientes características:

- Genera un registro de facturación de alta por cada factura expedida y un registro de anulación por cada factura anulada, con el contenido exigido por la Orden HAC/1177/2024.
- Calcula la huella de cada registro mediante SHA-256 sobre los campos establecidos y encadena cada registro con el inmediatamente anterior del mismo obligado tributario.
- Remite los registros a la sede electrónica de la AEAT de forma inmediata, en el momento de la expedición de la factura, mediante el servicio web habilitado para los sistemas VERI*FACTU.
- Incorpora en cada factura el código QR de verificación con el contenido y formato exigidos, junto con la leyenda que identifica la factura como verificable en la sede electrónica de la AEAT.
- Impide la modificación o eliminación de los datos fiscales de una factura una vez registrada; las correcciones se realizan exclusivamente mediante facturas rectificativas o registros de anulación, que quedan a su vez registrados.
- Conserva los registros de facturación generados, las respuestas de la AEAT y los códigos seguros de verificación asociados durante el plazo legalmente exigible.
- No permite la llevanza de contabilidades distintas, ni la ocultación o alteración de las operaciones registradas.

5. Publicidad y vigencia

Esta declaración responsable se encuentra visible y descargable desde el propio sistema informático de facturación y desde el sitio web del productor, a disposición de los usuarios y, en su caso, de la Administración tributaria.

El productor mantendrá actualizada esta declaración para cada nueva versión del sistema que afecte al cumplimiento de los requisitos indicados. La versión en vigor del sistema figura en el apartado 2 y en el bloque «SistemaInformatico» de cada registro remitido a la AEAT.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2026

Jorge Lareo Eyre
Administrador
Psicogest Solutions SL